

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES,

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 25 de Mayo de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,190.

DONATIVO.

Las personas que tienen presentadas solicitudes reclamando socorro del donativo de cinco mil pesetas hecho por S. M. el rey á su entrada en esta ciudad, pueden pasar á recoger sus correspondientes bonos á los salones bajos del Ayuntamiento desde el día 20 al 28 del corriente mes, caducándose los que á esta última fecha no hubiesen recogido los interesados.

Los mismos llevarán persona que firme el recibí de la cantidad que á cada uno le corresponde percibir, que será entregada en el mismo local despues de recoger el bono.

Almería 19 de Mayo de 1877.
—Juan de Oña.—Justo Tovar.—
Eusebio Sanchez Saez.—Francisco Rueda Lopez.

PARTE OFICIAL.

Proposición de ley sobre impuesto del cuartillo por ciento.

Artículo 1.º Se establece un impuesto transitorio, que se denominará del «cuartillo por ciento», cuyos productos se aplicarán esclusivamente á la amortización de la Deuda del Estado por medio de compras que se harán en la Bolsa de Madrid.

Art. 2.º La cuota de este impuesto consistirá en el «cuartillo por ciento» de todas las cantidades, cuyo importe sea ó exceda de 20 pesetas y se cobre ó re-

ciban por virtud de cualquiera clase de servicio, contratos ó transacciones habidas entre particulares ó entre estos y el Estado, la casa real, las corporaciones administrativas de todas clases y condiciones y todos los establecimientos públicos ó particulares con personalidad propia ó delegada.

Art. 3.º Se exceptúa del pago de este impuesto:

1.º Los talones contra los Bancos y Sociedades por cuentas corrientes y depósitos.

2.º Las letras de cambio.

Art. 4.º El pago del impuesto será obligatorio en todos los casos para el que reciba el dinero, y se ejecutará por medio de sellos especiales que se inutilizarán en el acto, consignando en ellos la fecha en que se apliquen á algun documento, poniendo siempre sobre una parte del mismo sello la firma del receptor del dinero.

Art. 5.º No será en lo sucesivo obligatorio el sello de 50 céntimos de real en los documentos mencionados en el artículo 18 del real decreto de 13 de Setiembre de 1861.

Art. 6.º Los notarios no autorizarán ningun instrumento público relativo al pago de cualquier crédito de los comprendidos en el art. 2.º, sin que previamente se cumpla con lo prevenido, en el cuarto, y darán en su caso fé de haberse así ejecutado en las copias que expidan de dichos documentos.

Art. 7.º Todo documento privado en que se consigne el pago de una cantidad cualquiera, y que carezca de sello ó sellos correspondientes con todos los requisitos determinados en el art. 4.º, no tendrá valor alguno legal en juicio ni fuera de él, no producirá ningun derecho, y por tanto, no podrá oponerse en su virtud la excepcion de pago, ni ejercitarse accion alguna, ni pedirse el cumplimiento de ninguna obligacion.

Art. 8.º Sin perjuicio de lo prevenido en los artículos anteriores la falta de sello ó sellos correspondientes, será en todos los casos considerada como defraudacion al Estado; y penada con el

recargo de 5 á 10 pesetas por cada uno de los defraudados.

Art. 9.º La accion para denunciar la defraudacion de este impuesto es pública, durará dos años, y siempre que exista denuncia y por virtud de ella se imponga y exija recargo al denunciado, tendrá el denunciante derecho al percibo íntegro de dicho recargo.

Art. 10. Los productos de este impuesto ingresaran mensualmente en el Banco de España á disposicion de la junta de que trata el artículo siguiente.

Art. 11. La junta establecida por el artículo 9.º de la ley de 21 de julio de 1877 se compondrá del ministro de Hacienda, presidente, de un senador y de un diputado á Cortes de los que fornen la comision legislativa inspectora de la Deuda pública, del director general de la Deuda, del interventor general de la Administracion del Estado, de un representante de los acreedores, designado por la junta sindical de la Bolsa de Madrid y de dos contribuyentes, sacados cada uno á la suerte entre los veinte que resulten pagar mayor cuota en Madrid por las contribuciones territorial é industrial.

Esta junta, además de las atribuciones que la están conferidas por la citada ley, tendrá la especial de velar sobre el cumplimiento de la presente, la de que ingresen periódicamente en el Banco de España los productos del impuesto del «cuartillo por ciento», la de que se inviertan en Deuda del Estado y la de que se amortice y quemen los efectos recogidos en las épocas y forma que determine el reglamento.

Art. 12. Los gastos de administracion del impuesto se consideraran como minoracion de ingresos del mismo.

Art. 13. Por el ministerio de Hacienda y oyendo al Consejo de Estado á la Junta que se cree por el artículo 11, se publicará una instruccion relativa á la administracion y fiscalizacion de este impuesto.

Madrid 12 de Mayo de 1877.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 20 de Mayo de 1877.

Muy señor mio: La política de resistencia, bello ideal acariciado constantemente por el ministerio, está ya dando sus frutos naturales. Los centralistas, á cuya cabeza figura el señor Alonso Martínez, que concibieron un día la esperanza de formar un partido serio y numeroso en condiciones de turnar en el poder, acaban de realizar un acto de virilidad, que ha puesto el encanto y la confusion en las filas ministeriales, manifestando resueltamente al Sr. Posada Herrera y al ministerio sus propósitos inquebrantables de no autorizar las discusiones de la ley electoral, complementaria de la Constitución del 76, ínterin no se entablen negociaciones honrosas que den por resultado el que los constitucionales abandonen su actitud reservada y vuelvan á tomar asiento en las Cortes.

Por mas que los ministeriales, por medio de «La Correspondencia», digan que el Gobierno no se dejará intimidar siguiendo las cosas su curso mientras cuente con el apoyo de ambas mayorías, amenazando embozadamente con el decreto de disolucion de la Cámara, es lo cierto que en estos alardes de fuerza hay mucho de aparente, y que la vida del ministerio, vacilante y rodeada de escollos, está próxima á sepultarse en los abisnos del no ser.

Toda la actividad, que es mucha, y todos los talentos, que no son comunes, empleados por el Sr. Cánovas para demoler á las oposiciones é imposibilitarlas de recibir la herencia del poder, están dando un resultado contraproducente para S. E. que acabará por

—74—

de la condesa, horrible y llena de desconfianza y de nobleza exagerada. Tendreis paz, soledad é independencia; estareis, en fin, tan libre y respetada como si fuérais una solterona vetusta y fea. Ni aun yo mismo podré veros sin vuestro consentimiento.

—¿Y por qué medios?

—Este es mi secreto.

—Basteos saber que no os engaño. Probadme que esta es la única vida que podeis llevar, que es preferible á la de la condesa, esposa de Octavio, rica, festejada, habitando uno de los mas bellos palacios de Paris, querida de su marido, madre dichosa..... y me ganais el pleito.

—Pero ¿existe ningun hombre que sepa comprenderme?

—No, respondí yo. Tambien he llamado yo la religion en mi ayuda.

—El cura de los Blans Manteaux es un santo varon de setenta y cinco años. Mi tio no es el gran Inquisidor, es mas bien San Juan; pero en esta ocasion haria con vos las veces de Fenelon; ese Fenelon que decia al duque de Borgña: comed en viernes aunque querais un buey, pero sed cristiano.

—¡Ah, señor! el convento es mi único recurso y mi único asilo. Solo Dios puede comprenderme, y ningun hombre, ni aun el mismo san Agustin, el mas tierno de los Padres de la Iglesia, podría entrar en los escrúpulos de mi conciencia, que son para mí como los círculos impenetrables del *Infierno* del Dante. Otro que no era mi marido; otro hombre indigno de la ofrenda que yo le hacia, ha tenido mi amor. No lo ha tenido porque no lo ha tomado: yo he sido como una madre que dá á su hijo un juguete maravilloso que el niño rompe. No podian existir dos amores para mí, porque el

—75—

amor en ciertas almas no se ensaya; ó se siente, ó no se tiene. Cuando se muestra, cuando se siente, es ya un amor entero. Pues bien; esta vida de diez y ocho meses ha sido para mí una vida de diez y ocho años. He puesto en juego todas mis facultades; pero sin empobrecerse por su efusion, se han agotado en esta intimidad, engañosa en la que yo únicamente era franca. Esta copa tan llena otras veces, no está vacía, está únicamente derramada, y no podrá volverse á llenar porque se ha roto. Estoy fuera de combate; estoy sin armas... Despues de haberme entregado de esta manera á una pasion, ¿qué soy yo en el día? Los desperdicios de una fiesta. No se me ha dado mas que un nombre, que es el de Honorina, como no tengo mas que un corazón. Mi marido ha tenido la muchacha; un indigno amante ha tenido la mujer. No hay mas que esto. ¿Dejarme amar? Esta tal vez será la palabra que quereis decirme..... ¿Octavio? ¡Oh, nunca!

—¿No le amais? le dije yo.

—Le estimo, le respeto, le venero, porque no me ha hecho ningun mal: es bueno, tierno; pero no puedo amarle... Conque así, no hablemos mas de esto. La discusion lo achica todo. Yo os espresaré por lo tanto mis ideas en el asunto por escrito, porque en este momento me ahogan, me dominan como una fiebre, y tengo los pies sobre las cenizas de mi Parálito. Todo cuanto veo, todas estas cosas que me cercan y que creo conquistadas por mi trabajo, me recuerdan todo aquello que yo queria olvidar. No hay remedio; tengo que huir de aquí como hui en otros tiempos de mi casa.

—¿Y dónde habíais de ir? le dije yo. ¿Puede alguna mujer existir sin protector? ¿Y á la edad de 30 años, en toda la gloria de la belleza; rica de fuerzas que no

cedarse completamente solo, pues ese conjunto abigarrado de moderados y conservadores liberales que ha conseguido formar, tan pronto como se desate el lazo común del presupuesto que los une, desaparecerá marchándose cada cual al punto de donde procede.

De todos modos, y digan lo que quieran los diarios oficiosos, la situación del ministerio no es muy desembarazada porque las oposiciones legales han conocido el juego y parecen dispuestas á no dejarse ganar la partida.

Estos escarceos de las agrupaciones que se disputan el poder quitan importancia á otros asuntos, como por ejemplo al debatido en el Senado por el señor Marqués del Campo relativo al Banco de España, cuyo establecimiento sigue preocupando grandemente la atención del comercio y de todas las clases que ven mermados sus intereses con la falta de pago de los billetes. El Sr. Marqués dijo cosas muy peregrinas que fueron contestadas por el Gobierno de una manera nada satisfactoria para el público, pues de este debate se deduce que el Banco no solo no está en condiciones de mejorar la situación del cambio, sino que pretende se le autorice una nueva emisión fiduciaria.

Hemos visitado la exposición vinícola, que mas que lo que pretenden ser, es una exposición de botellas que así pueden contener el precioso líquido, como agua clara. Otro día diremos lo que pensamos sobre este asunto de la exposición, sin censurar el buen deseo de los autores, que han desplegado en la instalación, en nuestro entender, mas gusto que talento práctico y que revela por lo menos una grande inesperienza en el modo de realizar estos conciertos de la producción combinados con la inteligencia y el trabajo.

X.

Idem 20.

Muy señor mío: En una correspondencia como la presente, en donde no se hace ni se puede tampoco hacer política y donde, por otra parte, procuramos ser imparciales hasta la hostilidad por mas que este parezca, un si no es contradictorio, puede ser, si se quiere, hasta hablar mal de los centralis-

tas, herirles si es oportuno por el lado flaco que tengan aunque tal conducta no sea á las veces muy generosa; pero tratándose de los diarios ministeriales que copien y parodien el desden con que el gobierno trata á la fracción que capitanea el señor Alonso Martínez, es verdaderamente de muy mal gusto. ¿Es que el gobierno los tiene por pocos hasta el punto de no poder formar iglesia? no los conceptúo respetables, ni con autoridad bastante para pedir al gobierno claramente y sin ningun género de ambages que abandone el poder? Pues eso lo hacen siempre todas las oposiciones y la que representan los centralistas tiene el mérito de la franqueza. Que esta fracción funda sus ataques es indudable, sin que esto suponga, en verdad, gran cosa para todo gobierno que tiene siempre su lado vulnerable, sin que el que ahora rige los destinos del país sea una escepcion, sino solo la regla general.

Tres reuniones tuvieron lugar anoche en la presidencia del Consejo de Ministros, casa del señor Castelar y en la del señor Alonso Martínez. En las tres se habló de política pero nada se acordó, ocupándose generalmente de la crisis francesa y de la guerra de Oriente.

El 22 como está anunciado se celebrará en los salones de Capellanes la gran reunion de los periodistas de Madrid y provincias para ocuparse de la ley de imprenta. He tenido la satisfacción de saludar á algunos directores y redactores de capitales importantes que vienen á tomar parte en los debates á que tanto se presta el trabajo del señor Romero Robledo. Me consta que algunas publicaciones mas modestas han autorizado á compañeros de Madrid para que las represente, y algunas de ellas afectas, muy afectas al actual orden de cosas, han hecho constar en sus correspondientes poderes, que se opondrán á toda transacción que menoscabe los derechos de la prensa ó que dificulte é impida libremente la publicación de todo periódico.

A hombres imparciales y experimentados políticos preocupa la solución dada á la crisis en la vecina república y no dudan que nuevas com-

plificaciones, si la guerra de Oriente se generalizara, la pondrian al borde del abismo.

X.

CONGRESO.

SESION DE HOY 21 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta á las tres menos cinco minutos, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Pidal presentó una exposicion del ayuntamiento de Oviedo, pidiendose la derogacion de los artículos 10, 25 al 32 inclusivos de los presupuestos que han de regir en el año de 1877 á 78.

El Sr. Salamanca anunció una interpelacion respecto al cargo que dice ejerce en la isla de Cuba el cabecilla Miret.

El señor Ministro de la Guerra dijo que estimaria que explicase los puntos que abrazaria la interpelacion.

El Sr. Salamanca dijo que trataría del nombramiento del cabecilla Miret, de las propuestas hechas por el capitán general de Cuba y de la orden general del Sr. Martinez Campos.

El señor ministro de la Guerra dijo que estaba dispuesto á contestar en el acto; pero que rogaba al Sr. Salamanca que empezase por declarar que él no habia dicho que desconociese el empleo que creyéndolo así la prensa, ha tomado para tratarle de una manera inconveniente, injusta y calumniosa.

El Sr. Salamanca manifestó que efectivamente la prensa se habia equivocado al decir que S. S. habia asegurado desconocer el empleo del cabecilla Miret, y buena prueba de ello era que *La Correspondencia* habia rectificado la noticia; que lo que habia dicho era que no tenia conocimiento oficial de la circular del general Martinez Campos.

Hecha esta aclaracion, el Sr. Salamanca comienza á explicar su interpelacion, dando lectura á varios nombramientos de coroneles de milicias, y asegurando que ninguno de estos nombrados estaba en el mismo caso que el cabecilla Miret, y tanto no es así, que él creía que los agraciados debían de volver sus nombramientos por no verse comparados con el ex-cabecilla.

Preguntó que si entre tanto ejército como hay en la isla de Cuba no habia á quien encargar del mando de una columna y tenia necesidad el general en jefe de echar mano del incendiario y asesino Miret.

Dijo que lo que sucedia en Cuba reconocia por causa las facultades inusitadas que se venian concediendo á los genera-

les en jefe, facultades omnimodas que les ponen en el caso de tener más facultades y atribuciones que el ministro de la Guerra.

Al cerrar este alcance continuaba el orador en el uso de la palabra.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha dispuesto que sirva de abono el tiempo servido en cuerpos francos por los mozos del actual reemplazo.

El ministerio de la Guerra ha pasado á Gobernacion un escrito del director general de Infantería sobre que la rendicion y sustitucion se verifique únicamente en las cajas.

TELEGRAMAS.

Bucharest 15.

El gobierno rumano ha dirigido con fecha de ayer un notable *Memorandum* á las potencias, en el cual, despues de dar cuenta de la conducta de la Puerta para con el Principado y de citar varios hechos para dejar á la Puerta toda la responsabilidad de la guerra, termina diciendo:

«En vista de semejante actitud del gobierno otomano para con nosotros y de sus actos de hostilidad patente, que, según los principios de derecho público, constituyen un estado de guerra manifiesto, el gobierno rumano debe manifestar á las potencias garantes, y ante la opinion pública de Europa; que es la Puerta la que ha roto los lazos que existian entre ella y la Rumania.»

Dice luego, que el gobierno de S. A. el príncipe Carlos, no puede permanecer simple espectador, y que se ve obligado á tomar medidas, á fin de rechazar por la fuerza los actos de agresion de que ha sido objeto por parte de las armas otomanas.

«Fuertes en nuestro derecho y en la justicia de nuestra causa, y contando con la solicitud de las potencias garantes, haremos lo que exige nuestro deber para defender nuestro suelo y honor en salvaguardia de las instituciones nacionales.»

El día 20 el cuartel general del ejército ruso se establecerá en Cotoghente, palacio de verano del príncipe Carlos, situado á dos kilómetros de esta capital.

San Petersburgo 19.

Un despacho oficial anuncia que el ejército ruso de Asia ha tomado por asalto la plaza fuerte de Ardhan, donde se cogieron á los turcos 60 cañones.

conoceis, llena de ternura que dar, cuando tratáis de ir á vivir en el desierto en que yo prometia ocultaros? Estad tranquila. El conde, que ha estado cinco años sin veros, no llegará nunca hasta vos sin vuestro consentimiento: la sublime vida que ha llevado durante nueve años os garantiza de vuestra tranquilidad. Podéis, pues, deliberar con toda seguridad con mi tío y conmigo sobre vuestro porvenir. Mi tío es tan poderoso como un ministro de Estado; calmaos, pues, y no aumentéis vuestra desgracia. Un hombre cuya cabeza ha encanecido en el ejercicio del sacerdocio, no es por cierto un niño; y podéis estar por lo tanto segura de que aquel que durante cincuenta años ha recibido la confesion de tantas pasiones, y que pesa en sus manos el corazón tan pesado de los reyes y de los príncipes, no os dejará de comprender. Si es severo bajo la estola, á vuestro lado, y al lado de vuestras flores, mi tío será tan dulce como ellas, y tan indulgente como su Divino Maestro.

Separéme á media noche de la condesa, dejándola tranquila en la apariencia, aunque sombría, y en cierta disposicion secreta que á ninguna perspicacia le era dado adivinar. Cuando iba para casa, encontré al conde en la calle de Saint Maur, porque atraído hácia mí por una fuerza invencible, habia dejado el lugar en que nos habíamos citado.

—¿Qué noche va á pasar la pobre niña! exclamó Octavio cuando concluí de contarle la escena que acababa de tener lugar. ¿Qué haria, dijo él, si de repente me presentase á su vista?

—Lo que es ahora seria capaz de tirarse por la ventana, le contesté yo. La condesa es una de estas Lucrecias que no sobreviven á su deshonor, aun cuando su mancha provenga de un hombre á quien ama.

vuelo y mira en torno de sí con ojos inciertos. Hallábase agitada por una convulsion nerviosa, y me examinaba con una mirada atenta y desconfiada. Sus ojos, secos, despedían una luz casi furiosa. Hubo un momento en que las lágrimas se hicieron lugar, y en que lloró, no de enterneamiento, sino de su impotencia y desesperacion. Creíase independiente y libre, y el matrimonio pesaba sobre ella como las cadenas sobre el preso.

—Me marcharé, dijo ella sollozando; no hay remedio; me iré donde estoy segura de que nadie me seguirá.

—¡Ah! ¿quereis mataros...! Grandes deben de ser las razones que teneis para no querer vivir con el conde.

—Ciertamente.

—Y bien, decídmelas, confiádselas á mi tío, y encontrareis dos consejeros que os servirán de corazón. Si mi tío es sacerdote en un confesionario, en un salon es todo lo contrario. Os escucharemos, trataremos de hallar una solucion á los problemas que presentéis, y dado caso que fuédes el juguete ó la victima de algun error, tal vez pudiéramos nosotros hacerle cesar. Vuestra alma me parece pura, y si habeis cometido alguna falta, la habeis purgado bien... Por último, en mí teneis el amigo mas sincero. Si quereis sustraeros á la tiranía del conde, yo os proporcionaré medios de que no pueda encontraros nunca.

—Hay conventos, dijo ella.

—Sí, pero el conde, ministro de Estado, como es, haria que no se os admitiese en ningun convento del mundo. Os lo repito, por poderoso que él sea, os salvaré de él; pero esto ha de ser cuando vos me hayais mostrado que no podéis ni debeis volver á su lado. ¡Oh! no vayais á creer que os sustraeria de su poder para colocaros bajo el mio; repliqué yo al advertir una mirada

muchos fusiles y gran cantidad de municiones.

Los despachos del general del ejército de Asia confiesan que las pérdidas rusas fueron 235 entre muertos y heridos.

Viena 19.

Un telegrama de San Petersburgo, recibido hoy, dice que efectivamente es cierto que la ciudad marítima de Su-koumka fué abandonada por la guarnición rusa á consecuencia del bombardeo llevado á cabo por la escuadra turca.

Paris 20.

Hoy se establecerá el cuartel general ruso en Bucharest.

No se ha confirmado todavía la felicitación que se dijo enviaría el Papa al mariscal Mac-Mahon.

La prensa orleanista, napoleónica y legitimista, sigue con preferencia censurando la política radical de Julio Simon.

El resto de la prensa en general continúa criticando al presidente que ha roto las prácticas parlamentarias.

Viena 20.

Han llegado al campo ruso, al servicio de las ambulancias, bastantes damas de San Petersburgo.

Liverpool 20.

Pasado mañana se espera aquí al ex presidente de los Estados Unidos, general Grant.

Bruselas 20.

El desbordamiento del Danubio impide por ahora toda tentativa por parte de los rusos.

Continúan interrumpidas las operaciones.

Paris 26.

Vuelve á renacer la agitación con las disposiciones que vienen publicando el *Diario oficial*, por más que eran esperadas.

En el manifiesto de las izquierdas al país considerado como contestación al mensaje del presidente, se exponen claramente las quejas que sientan y expresan los temores que les dominan, concluyendo el documento con un expresivo viva á la república.

Viena 21.

La prensa rusa declara explícitamente que el gobierno ruso quiere obtener libre el camino del Mediterráneo por el Bósforo y los Dardanelos.

Constantinopla 21.

Anteayer salió de esta capital una gran expedición compuesta de dos cuerpos de ejército, varios cañones y gran cantidad de pertrechos de guerra con dirección al Cáucaso, donde ha tomado grande incremento la insurrección contra los rusos.

Se ha proclamado la guerra santa contra Rusia.

El fanatismo musulmán está muy sobreexcitado en todo el Imperio.

GACETILLAS.

Llegada.—Ayer la verificó en el vapor procedente de Cartagena, la compañía dramática que ha actuado en aquel teatro bajo la dirección del distinguido actor Don José Mata y que se propone dar 15 funciones en el Teatro Principal de esta ciudad.

Taller de cantería.—En eso está convertida la plaza de Careaga y con estas noches de luna hay prójimo que se ha dejado allí algunos fragmentos de las espinillas, aparte del peligro de quedarse tuerto si pasa de día por aquel sitio; los árboles que plantó un Alcalde previsor, como nadie los riega, estienden sus secas ramas implorando auxilio y no extrañaremos que se vengan abajo, carcomidos y calcinados por el ardor del Estío; los asientos desaparecieron por disposición de no sabemos quién ó si se los habrá apropiado algún internacionalista práctico; así es que aquellos jugadores, antes alegres y risueños donde los niños de la vecindad acudían por las tardes á entretenerse en sus juegos, presentan hoy el aspecto del desierto de Sahara, y lo peor es que ya verán ustedes como nadie pone remedio á estos males que denunciamos.

Taller de carpintería.—La Plaza de Campomanes, por no ser menos que su vecina la de Careaga, se ha dedicado á la ebanistería y á cualquiera hora del día pueden nuestros lectores recrearse con el variado espectáculo que aquel hechicero panorama presenta; ya son dos robustos hijos del trabajo que con hercúleas fuerzas sierran un tablon de cinco varas de largo; ya un aprendiz que prendiendo fuego á un montón de virtutas calienta la cola ó el barniz; ya

es un oficial que martillo en mano comienza á descargar tremebundos golpes sobre un baul en proyecto, y mientras, el blando cáñamo mece con acompasado movimiento los trapos, pañales y demás ropa blanca colgada de un cordel estendido de reja á reja y un transeúnte tropieza en los enormes troncos de los robles centenarios que el paso de los pedestres obstruyen y embarazan y los muchachos del colegio próximo se columpian en una alfangia colocada sobre el lomo de un tosco banco, y el gacetero absorto y conmovido esclama como Don Quijote de la Mancha:

«*Dichosa edad, y tiempos dichosos* en que emancipados los vecinos de Almería del yugo de las Ordenanzas Municipales hacia cada cual lo que le daba la real gana y los dependientes del Ayuntamiento, dormían, como niños de leña, en el regazo de sus madres, sin importarles un ardite los clamores de la prensa!»

Juego de pelota.—¡Qué mal rato estará pasando el Alcalde si hoy fija sus ojos en las columnas de LA CRÓNICA! Mía no es la culpa si á pesar de las órdenes que yo sé que V. S. ha dado no se evitan los abusos que diariamente denunciamos á V. S. y entre ellos debe citarse el de convertir la Plaza de la Catedral y la calle de Velazquez en sitio de recreo para una docena de mozalvetes que distraen sus ocios jugando á la pelota, la que de vez en cuando choca contra los cristales de los balcones de los edificios inmediatos y abre un boquete en una vidriera, produciendo un gasto extraordinario al bolsillo del inquilino.

Que se remedie.—Un apreciable suscriptor de Mojacar nos escribe participándonos que solo recibe LA CRÓNICA una ó dos veces por semana. Rogamos al Gefe de la estafeta de Vera, de quien aquel pueblo depende, averigüe siquiera las causas que producen este fenómeno, pues por esta Administración se envía diariamente el número al suscriptor mencionado.

Circular.—He aquí la publicada por el Sr. Gobernador Civil de Córdoba, cortando un abuso del que por desgracia también vemos ejemplares en nuestra Provincia y en esta capital, no creyendo nosotros que estaría de más que el Sr. Carreras imitase la conducta de su compañero cordobés, dictando alguna disposición sobre los mencionados juegos y rifas que en medio de la vía pública sirven de anzuelo á los incautos:

«Habiendo enpezado á circular por las ciudades y villas de esta provincia, con motivo de la feria y mercados que se celebran en la presente estación, muchos *industriales* que se les conoce con los nombres de *bolicheros*, *bochistas* y *tahures*, los cuales, con autorización ó sin ella, establecen en los parajes de mayor concurso juegos de todas clases, en los que, bajo las apariencias de una casi segura ganancia para los jugadores, se encierran generalmente secretos y amaños de trampas, que vienen á producir la mas infalible pérdida; teniendo en consideración, que si bien dichos *industriales* pretenden tener, ellos y sus juegos, carácter de legalidad, es indudable á los ojos de toda persona de recto juicio, que existe en semejantes juegos dolo y malicia, que utiliza el *industrial* en perjuicio de los jugadores de buena fe, convirtiéndose en estafadores de inocentes niños, y de inespertos labriegos y campesinos; con el fin de evitar esos inmorales actos y espectáculos, y de prevenir el castigo que tendría que imponer á los tahures y estafadores, he tenido á bien ordenar lo siguiente:

1.º Queda prohibido en la provincia de mi mando, toda clase de juego ambulante, y de envite y azar, aun cuando los que lo pretenden establecer en calles y plazas, tengan carácter de *industriales* de bochas, *boliches*, *villares romanos*, y otros semejantes.

2.º Los señores Alcaldes, la Guardia civil y los jefes de orden público y de vigilancia municipal quedan encargados del cumplimiento de lo anteriormente ordenado, poniendo á mi disposición á los contraventores, que incurrirán desde luego en la multa de 25 pesetas, sufriendo, caso de insolvencia, la prisión subsidiaria, á ración de 20 reales por día.

Córdoba 18 de Mayo de 1877.—El Gobernador civil, *Agustín Salido*.

He aquí la reseña del ganado que se lidiará en Málaga en las tres corridas que se preparan para los días de feria:

1.ª corrida de Moruve: 1.º número de la ganadería, 60.—*Guilero*, castaño, berrendo, bien puesto. 2.º—80.—*Mayordomo*, negrozaino, bien puesto. 3.º

—18.—*Tinajito*, negro, bragado, bien puesto. 4.º—68.—*Resbaloso*, negro, ojo de perdiz. 5.º—23.—*Gitan*, negro, bien puesto. 6.º—63.—*Artillero*, negro, corni-alto. Además viene un toro de reserva con el número 10, llamado *Ramónero*, bien puesto.

Estos toros son todos de cinco años cumplidos y han costado al empresario, según factura 37.500 rs.

2.ª corrida, de Adalid. 1.º, número de la ganadería 62.—*Media noche*, berrendo, acapachado. 2.º—22.—*Carpintero*, berrendo, negro, listón. 3.º—32.—*Rápido*, cárdeno, bien puesto. 4.º—38.—*Junquito*, negro zaino, bien puesto. 5.º—(no se le pudo ver el número) *Bichero*, bien puesto. 6.º—21.—*Asesino*, negro, sal, bien puesto. Reserva.—72.—*Montero*, negro, bien puesto.

También estos toros son de cinco años cumplidos y han costado 26.000 reales.

3.ª corrida, de Anastasio Martín. 1.º *Cucharero*, negro, bien puesto. 2.º *Podenco*, negro, bien puesto. 3.º *Herbero*, negro, bien puesto. 4.º *Joyero*, cárdeno, bien puesto. 5.º *Avellano*, cárdeno, bien puesto. 5.º *Cigarrero*, bragado, castaño, bien puesto.

Todos de 5 años y han costado 27.650 reales. Viene además un toro de reserva, cuya reseña no hemos podido procurarnos.

A consecuencia de las heridas del espada *Frascuero*, las que le impedirán trabajar en Málaga en las corridas de la próxima feria para que estaba contratado, el empresario señor Capulino ha solucionado las dificultades que se le presentaban del modo siguiente: El primer día matará *Lagartijo* y *Chicorro*; el segundo día *Gordito* y *Angel Pastor*; el tercer día *Lagartijo* y *Chicorro*, nuevamente.

Según nuestras noticias el señor Capulino ha hecho proposiciones al diestro *Bocanegra* para que matará el día del *Corpus*, proposiciones que no ha podido aceptar el maestro por hallarse contratado de antemano en Cádiz.

Estamos conformes.—Dice la «Gaceta del Notariado»:

«La desdichada invención de talar los sellos de la correspondencia pública está causando perjuicios que el gobierno debe evitar inmediatamente. Sabido es que por medio de sellos se pagan muchas suscripciones á las empresas periodísticas y literarias.—Pues bien, resulta que el taladro no solo inutiliza los sellos exteriores, sino muchas veces los que el pliego incluye.—¿Es esto justo?» Además, con la correspondencia pública circulan letras, pagarés, escrituras y otros documentos de gran interés, que una vez traladados, quizá por las mismas firmas, pudiesen creerse cancelados, al presentarse por cansar su efecto.

«Esto es tan grave, que si hubiera pensado en ello la dirección de comunicaciones de seguro no habría adoptado semejante medio de inutilización.»

«Por lo mismo llamamos sobre este interesante particular la atención del señor Ministro de la Gobernación y de la citada dirección, esperando que con mayor penetración y cálculo que hasta aquí se pensará en suprimir inmediatamente tan desatinado mecanismo.»

Dice un periódico de Madrid, que las señoras y caballeros de las Provincias Vascongadas han dado en usar un medallón que representa el árbol de Guernica, seco, con una inscripción que dice textualmente: «El retoñar». Las primeras lo llevan al cuello pendiente de una cinta y los segundos en corbatas de secreter, que por medio de un muelle se da á ver fácilmente. Esta moda se ha extendido hasta las poblaciones mas pequeñas de aquel territorio.

Parece que á consecuencia del belen turco ruso, muchas turcas han resuelto salir á viajar por Europa.

¡Medrados estaríamos si viniesen por acá!

Y la verdad es, que despues de todo solo lo sentiríamos por ellas.

Porque aquí no tenemos para las turcas otro alojamiento que la cárcel.

Es la única casa donde están bien.

Ya comprenderán ustedes que me refiero á las turcas de espíritu.

En cuanto á las de Turquía, si aquí viniesen, atento,

siquiera por cortesia,

un modesto alojamiento en mi casa les daría.

Que á fuer de español, y amante del séxo débil, confieso

que fuera ser un bergante que turcas de carne y hueso

dejar de ser muy galante.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Almería.

Dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento y asamblea de asociados, la creación de dos plazas de Crijuanos ministrantes ó sangradores, para el servicio de la beneficencia domiciliaria en la parte que les es respectiva, con destino á los cuarteles 13, 14 y 15, ó sea para las barriadas de Cabo de Gata, cortijadas de Sierra Alhamilla y el anexionado pueblo de Huerca, dotadas cada una con el sueldo anual de 517 pesetas satisfechas por mensualidades vencidas; se anuncia la provision de dichas plazas por concurso bajo las condiciones establecidas al efecto en el expediente instruido sobre el particular; fijándose el plazo de quince días desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, para la presentación de solicitudes documentadas en la Secretaría municipal.

Almería 21 de Mayo de 1877.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Pérez, Srio.

BAÑOS DE ALFARO.

Estas aguas sulfurosas acreditadas en las afecciones donde hacen prodigios su virtud medicinal, empiezan á usarse desde primero de Junio hasta fin de Setiembre, bajo la dirección del Licenciado en Medicina y cirugía don Juan Bautista Lopez Torres.

LIBRERIA

RELIGIOSA Y LITERARIA.

En la calle de Floridablanca núm. 2 frente á la Glorieta se encuentra un buen surtido de Libros Religiosos, procedentes de Barcelona. Entre otros, bonitos Devocionarios muy baratos, las Visitas al Santísimo Sacramento y á Maria Santísima para todos los días del mes, por S. Alfonso Maria de Ligorio, un precioso tomo en tafete gravado con laminas finas al cuero por 6 rs. y de los mejores escritores franceses y españoles, Obras de Chateaubriand, Augusto Nicolas, Castelar, Selgas, Campoamor y otros.

Los recomendamos á los amantes de la literatura y Católicos-Almarienses. Se dan prospectos. Permanecerá en esta por muy pocos días.

FESTEJOS DEL CORPUS

en Málaga.

El vapor «Rosario» saldrá de este puerto el próximo viernes 25 del corriente para Málaga regresando el jueves 31 por la noche, á fin de que los aficionados puedan asistir á las corridas de toros que han de celebrarse en dicha capital el Domingo y el Jueves.

Los billetes de ida y vuelta se despachan por Don Manuel Sanchez Delgado.

IDIOMA INGLES.

Se dan lecciones de dicho idioma en casa del Profesor (un Inglés), Plaza de Flores, núm. 7, y también se hacen traducciones y contestaciones de cartas y otros documentos.

A LOS PARTIDARIOS.

Se dá á partido la mina titulada *La Abundancia*, sita en la Solana del Rio, término del Fondón, lindando con las minas Trinidad, Virgen de los Remedios y Descuidos. Para las proposiciones entenderse con D. Alejandro Luch, Malecon aito, núm. 4.

CUERDAS SUPERIORES DE ABACÁ.

Impermeables, de todas dimensiones y fabricadas espesamente para las minas, buques, norias y parrales, tan resistentes como las de cáñamo y á precios sumamente módicos.

Depósito, malecon aito núm. 4 señores Fischer y Luch.

AVISO AL PÚBLICO.

El sábado 26 del corriente mes desde las once de su mañana en adelante, se procederá en esta oficina Consular, calle de la Reina núm. 15 á la venta en subasta pública de los efectos y enseres salvados del Bergantin Austro-Ungaro nombrado «Tamor» de porte de 331 toneladas consistente en velas, jarcia, palos, anclas y cadenas, cuya venta se verificará bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Almería 21 de Mayo de 1877.—El I. R. Agente Consular, José Martinez Neales.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS A PLAZOS
DE desde 500 reales.
LA COMPAÑIA FABRIL Ó AL CONTADO
"SINGER." 450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS SE VENDEN A PLAZOS
DE DESDE
LA COMPAÑIA FABRIL 10 reales semanales
"SINGER." Ó AL CONTADO
Con 10 por. 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Maquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Avila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Badajoz.	San Juan 32.	Palma de	Bolseria, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Majorca.	
Bi bao.	Arenal, 16.	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Burgos.	Espolon, 44.	Salamanca	Corrillo 2.
Cáceres.	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	
Cádiz.	Columela, 20.	Tenerife.	Sol, 39
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia.	Cinteria, 8.
Coruña.	Real, 18.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Cuenca.	Carrteria 107.	Tarragona.	Baj de la Misericordia, 4
Gerona.	Plaza de la Constitucion.	Teruel.	Nueva, 16.
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Huelva.	Concepcion, 12.	Valadolid.	Acerca de S. Francisco.
Leon.	Rúa, 13.	Vigo.	Príncipe, 26.
Lérida.	San Antonio, 9.	Victoria.	General Alava, 2.
Logroño.	Mercado, 23.	Zamora.	Renova, 18.
Madrid.	Carrtera, 35.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.		

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social.	Rs. 10.000.000.
Fondos de reserva y primas á cobrar.	3.144.684, 28
Total.	13.144.684, 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792, 92

Esta Compañia admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Tramitacion rápida y pago instantáneo de los siniestros.

RAMO DE MARITIMOS.

Subdirector en Almeria, D. Antonio Campoy Robles.

RAMO DE INCENDIOS.

Subdirector en esta provincia, D. D. e. o Calyache.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^{ra} clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas Hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espusos de sangre, extincion de vox, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

Precios en España: Jarabe, 24 rs. frasco; 15 rs. medio frasco. — Grageas, 20 rs. caja; 12 rs. media caja. — La Agencia franco española, Sordo 31, sirve los pedidos. Por menor en Almeria, D. José Gomez Talavera.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840; y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la Clorosis (colores pálidos), las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: curabre y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 rs. botella.

Inyeccion-Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias sin mas medicamentos, las binerres, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomos.

Píldoras tónico-genitales, muy celebrados para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los especificos citados se expenden en Almeria en la farmacias de D. Antonio Vivas, y pueblos mas importante de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA.—El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por es crito, previo envio de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.